

PLAN ANUAL DE TRABAJO

Tuxpan, Jalisco a 10 de Octubre 2025

OBEJTIVO: es que todo el personal que labora en este departamento de Catastro, cuente con disciplina, aplique y se apegue a los lineamientos establecidos tanto en la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco como a su reglamento, dándole el mejor de los usos, además de contar con los conocimientos en el manejo de las herramientas de trabajo que los puedan llevar a un mejor desempeño de sus habilidades dentro y fuera de la oficina de Catastro Municipal, para de esta manera dar un mejor servicio a los usuario.

METAS: Aplicación de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco y su Reglamento para el Municipio de Tuxpan, Jalisco, en cada uno de los trámites y movimientos catastrales para asegurar su certeza jurídica. Lograr que cada verificación de campo que se haga, sea precisa y detallada y asegurar que se cuente plasmado en la base de datos Municipal (SIIGEM). Corregir actualizar y verificar los registros catastrales de acuerdo a la información de la base de datos (SIIGEM) con sus bloques de construcción para cálculo de impuesto predial. Tener mejor coordinación con las otras jefaturas para formar un equipo más sólido y sacar adelante un mejor trabajo en conjunto. Incrementar la recaudación del impuesto predial. Dar certeza a los bloques de construcción en la información de catastro.

ACTIVIDADES:

Del 01 de octubre 2025 a 30 de septiembre 2026, realizar los trámites correspondientes a; cartografía y valuación, trámite y registro, topografía, digitalización.

Jefatura de catastro. LCP. FLOR ARACELI VALENCIA ISABELES